

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

275

MADRID NÚMERO 28

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Máximo Javier Herreros Ventajosa, secretario judicial del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 154 de 2010, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Carlos Hernández Hernández, don Fernando Ferruz Moreno, contra la empresa “Faseven, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Visto el estado de los presentes autos practíquese la citación a fin de oír a las partes en comparecencia para el 22 de julio de 2010, a las nueve y cuarenta horas, a la empresa demandada por medio del servicio común de notificaciones y embargos y, asimismo, por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salgo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Faseven, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 6 de julio de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/29.343/10)